

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 10.506/2013

El Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2013, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Asistencia y Estancia en la Residencia Municipal de Mayores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrecampo, a 20 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Andrés Sebastián Pastor Romero.